



Comunicado de Prensa

Fecha: 18 de junio de 2015

Zaragoza apoya con condiciones creación de IRS Boricua

Capitolio – El secretario de Hacienda, Juan Zaragoza, respaldó hoy la creación de la Oficina del Administrador de Rentas Internas propuesta en el Proyecto de la Cámara 2415, siempre y cuando la dependencia esté bajo el Departamento de Hacienda.

La pieza legislativa en cuestión propone crear un organismo similar al Servicio de Rentas Internas del gobierno federal, que se encargue de promover una adecuada fiscalización y captación de tributos para, entre otras cosas, disminuir la evasión. Asimismo, la medida establece que quien esté al frente de ese organismo será nombrado por el Gobernador a un término de 10 años y deberá ser confirmado por la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico.

Zaragoza, quien compareció ante la Comisión de Hacienda del Senado para exponer sus planteamientos en torno a la medida, se mostró a favor de otorgarle más estatura al tema de la fiscalización, pero insistió en que la propuesta oficina, aunque tenga amplio rango de independencia, debe estar suscrita al Departamento de Hacienda, en un formato similar al que rige a la Lotería de Puerto Rico.

Además, rechazó que el administrador de Rentas Internas deba ser nombrado por la Fortaleza y que su término en el cargo se extienda a 10 años.

“Si bien endosamos el concepto de la creación de una Oficina de Rentas Internas con ciertos elementos de autonomía, es indispensable que esta oficina esté adscrita al Departamento de Hacienda y que la misma responda directamente al Secretario y esté sujeta a su autoridad, tanto en nombre como en autoridad operacional. Para esto es necesario que el Administrador sea nombrado por el Secretario y desempeñe su cargo a voluntad de este”, destacó Zaragoza en su ponencia.

“La función central de cobro del Departamento que se pasaría a la propuesta Oficina de Rentas Internas tiene que estar adscrita a y ser parte de la agencia constitucional de la cual saldría y a la cual al mismo tiempo se adscribe y funcionar de igual manera en términos de su relación al

Secretario. De otra forma, se despojaría al secretario de la más importante de sus funciones constitucionales y no podríamos endosar entonces la medida”, agregó.

Durante su comparecencia, aprovechó para ofrecer una alarmante radiografía de la dependencia que dirige.

El titular de Hacienda reveló que en el área de fiscalización de los recaudos el personal se ha reducido en un 50% y la mayoría de los funcionarios responsables de las auditorías fiscales, son jóvenes sin experiencia que no cuentan con las herramientas tecnológicas adecuadas. Indicó que de 2.5 millones de planillas, incluidas las de individuos y corporaciones, apenas se auditan un poco más del millar.

Sostuvo que mucho más deficiente resulta el cobro de la deuda, especialmente si se compara con los recaudos ya que no existe una relación de los planes de pagos existentes y se desconoce cuáles son las cuentas por cobrar.

Por otra parte, cuestionó la existencia de cerca de 90 colecturías que en un 70 % reciben recaudos que no van al Fondo General, sino a las arcas de agencias como el Departamento de Transportación y Obras Públicas, con el agravante de que el Departamento de Hacienda se ve obligado a subcontratar personal para operar dichas colecturías.

Zaragoza esbozó un plan de reestructuración de la agencia, amparado entre otras cosas en la inyección de recursos tecnológicos y en la reingeniería de departamentos claves como la Secretaría Auxiliar de Rentas, la cual contaría con una oficina de Control de Calidad y otra de Grandes Contribuyentes, además de cuatro negociados, a saber el de Servicios, Fiscalización, Cobros y el de Impuesto al Consumo.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, José Nadal Power, vaticinó que el proyecto sería aprobado, pero que estaría sujeto a varias enmiendas.

“Sí, se debe aprobar, hay que hacerle enmiendas, hay unas preocupaciones de índole constitucional, hay unas recomendaciones que el secretario hace, en términos de hacia dónde debe dirigirse el Departamento de Hacienda y me parece que con unas enmiendas y con un lenguaje más claro en términos de la estructura hacia donde debe moverse el Departamento de Hacienda, el proyecto ciertamente se puede aprobar, pero conlleva unos trabajos de enmiendas que tomarán unos días”, dijo.

“Hay que especializar más al Departamento (de Hacienda en la fiscalización de arbitrios) hay que invertir en tecnología. Las soluciones están claras, no es tan complejo visualizar lo que hace falta y es personal calificado y tecnología”, recaló Nadal Power, al tiempo que no descartó el modelo de alianzas público privadas para poder dotar a Hacienda de los recursos tecnológicos que necesita.

Previo a la presentación del secretario de Hacienda, se atendió la ponencia del Colegio de Contadores Públicos Autorizados (CCPA), organismo que realizó varias recomendaciones al

proyecto, entre ellas evitar que la nueva Oficina implique “un nivel de burocracia adicional” y no se convierta en un mero cambio de nombre de la estructura actual.

Asimismo, advirtieron que la persona que sea seleccionada como Administrador de Rentas Internas, debe ser un Contador Público Autorizado con al menos 10 años de experiencia en contabilidad pública, específicamente en el área de contribuciones.

Por su parte, el Departamento de Justicia no levantó objeciones para que el P de la C 2415 continúe su trámite legislativo, pero recomendó analizar las observaciones que sobre el mismo tuviera el Departamento de Hacienda, por ser la agencia con peritaje en la materia.

XXX



Sigue la conversación por:



SenadoPuertoRico



SenadoPR



senadopr



www.senado.pr.gov